

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4 0256** DE

(**20 MAR 2019**)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resoluciones Nos. 4 0285 de Febrero 27 de 2015 y 4 1232 de diciembre 7 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 y a fin de dar aplicación al Plan de Cuentas contenido en la Resolución 010 de 2018, expedida por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 4 0001 de enero 2 de 2019, por la cual desagregó el Presupuesto de Funcionamiento asignado a la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de la cuenta 01 – Gastos de Personal a fin de atender requerimientos de la nómina de la Entidad, en los rubros de Prima Técnica, de acuerdo con la solicitud radicada con No.2019018473 de marzo 19 de 2019 de la Subdirección de Talento Humano.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta 01 – Gastos de Personal, del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019, de la siguiente manera:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	01						GASTOS DE PERSONAL	566.743.000,00	566.743.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		
A	01	01	01				SALARIO		
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	126.158.000,00	126.158.000,00
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BASICO	126.158.000,00	
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL		126.158.000,00
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	440.585.000,00	440.585.000,00
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL		
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	300.000.000,00	
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	140.585.000,00	
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL		440.585.000,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 MAR 2019

PABLO CARDENAS REY
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuestos
Revisó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero